

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO JURIDICO LARREA LAWS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince, en el local social de la compañía CONSORCIO JURIDICO LARREA LAWS CIA. LTDA. ubicado en las calles PICHINCHA 823 ENTRE SUCRE Y COLON, siendo las dieciocho horas, se reunieron los siguientes socios: **LISSETTE MARIA SORIA AUAD**, en representación legal y en calidad de tutora del menor **LEOPOLDO JAVIER LARREA SORIA**, quien es propietario de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS** participaciones sociales de un dólar cada una; y, **LEON LEONIDAS LARREA VANONI**, como propietario de **CUATRO** participaciones sociales de un dólar cada una.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, éstos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Ordinaria Universal, en uso de la facultad que les confiere la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad sobre los siguientes puntos del orden del día:

- ✓ Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF de la compañía correspondiente al ejercicio económico anterior,
- ✓ Conocer y resolver sobre la memoria presentada por el Gerente General de la compañía,
- ✓ Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio anterior; y,
- ✓ Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor; **LEON LEONIDAS LARREA VANONI** y, como Secretaria, la señora **LISSETTE MARIA SORIA AUAD**, en representación legal y en calidad de tutora del menor **LEOPOLDO JAVIER LARREA SORIA**.

El Presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día.

La Secretaria, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, expresa que los puntos del orden del día son los siguientes:

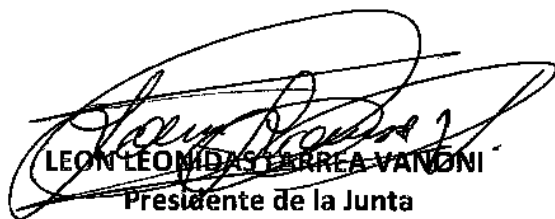
- ✓ Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF de la compañía correspondiente al ejercicio económico anterior,
- ✓ Conocer y resolver sobre la memoria presentada por el Gerente General de la compañía;

- ✓ Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio anterior; y,
- ✓ Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas.

El Presidente somete a consideración de la Junta el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad y explica a la Junta que, habiendo finalizado el ejercicio fiscal del año 2014 se hace necesario conocer y resolver sobre los puntos anotados en el orden del día.

La Junta, luego de deliberar sobre el primer punto, resuelve por unanimidad, aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF de la compañía correspondiente al ejercicio 2014; luego al conocer el segundo punto, resuelve aprobar la memoria presentada por el Gerente General de la compañía; y, al conocer el tercer punto, resuelve aprobar el informe del Comisario, en ambas partes, por unanimidad. Finalmente en el cuarto punto, el Presidente informa que las utilidades no serán repartidas en forma de dividendos, con el objetivo de no restarle liquidez a la compañía y con el propósito de capitalizar su Patrimonio, por lo que la Junta toma conocimiento de este particular.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones. Con lo cual se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, firmando para constancia, el Presidente León Leonidas Larrea Vanoni y la Secretaria de la Junta Lisette Maria Soria Auad, en representación legal y en calidad de tutora del menor Leopoldo Javier Larrea Soria, con todos los asistentes.



LEON LEONIDAS LARREA VANONI
Presidente de la Junta

Lisette Soria
LISSETTE MARIA SORIA AUAD
Secretaria de la Junta



LEON LEONIDAS LARREA VANONI

Lisette Soria
LISSETTE MARIA SORIA AUAD
Tutora